



# **GUÍA PARA CANDIDATOS A LA ACREDITACIÓN EN EL GRUPO DE CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS**

**Guía actualizada a fecha de 5 de junio del 2024**

# PROCESO DE ACREDITACIÓN EN GECIRA

Este documento tiene como objetivo orientar a todos los socios/as de GECIRA con interés en el proceso de acreditación en Cirugía de Tejidos Blandos.

El Organigrama para desarrollar este programa está dirigido de manera genérica por la Junta Directiva de AVEPA y tutelado por el Comité de Acreditaciones. De manera específica estará dirigido por la Junta Directiva de GECIRA junto con los Comités de Credenciales y Evaluación, que serán los encargados de adaptar, en caso necesario, el proceso de acreditación dentro de la especialidad de Cirugía de Tejidos Blandos.

La Junta Directiva de GECIRA actuará como interlocutor entre los socios, candidatos y tutores con los Comités de Credenciales y Evaluación.

## 1. INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

El candidato/a deberá remitir una carta de notificación a AVEPA en la que se solicite la inscripción según un modelo preestablecido (<https://www.avepa.org/index.php/acreditaciones>) para la Formación en la especialidad junto con su curriculum vitae actualizado de su historia profesional. El Comité de Credenciales de GECIRA recibirá la solicitud y valorará la idoneidad del aspirante para iniciar el proceso de acreditación. La comunicación por AVEPA al candidato/a de su aceptación en el proceso determina el inicio de su periodo de formación.

La **inscripción** puede solicitarse en cualquier momento del año mediante la plantilla creada al efecto (página acreditación AVEPA).

Requerimientos mínimos del candidato:

- Ser socio/a de AVEPA y miembro de GECIRA.
- Disponer de una experiencia clínica general acreditable de al menos 4 años.
- Previsión de disponer de la capacidad inicial de dedicación de al menos un 50% a la especialidad.
- Estar supervisados por un tutor/a, elegido por el socio o designado por GECIRA.

Con respecto al tutor/a:

- Podrá ser **Tutor/a** todo socio acreditado activo que, con carácter voluntario, acceda a encargarse de supervisar la actividad, así como los méritos aportados o credenciales del socio en formación, que demuestren que es apto para su presentación a evaluación.

- La actividad de tutoría implicará la responsabilidad del seguimiento del candidato y el aval de su trayectoria a través de la firma de su informe anual. El número simultáneo de tutorizados por tutor/a no deberá ser superior a 3 personas, salvo situaciones excepcionales.

## 2. PERIODO DE FORMACIÓN

### a. Objetivo del aprendizaje

Los candidatos/as, al finalizar su periodo de formación deben de haber adquirido conocimientos tanto teóricos como prácticos de la cirugía avanzada de pequeños animales. Se hará hincapié en un enfoque sistemático de los procedimientos obtenidos por el acreditando para establecer el diagnóstico definitivo, comprender e imponer en su actuación diaria los principios quirúrgicos básicos, así como conocer, ofrecer y recomendar al tutor/a de la mascota las diferentes opciones quirúrgicas, así como la técnica de elección para el tratamiento de las diferentes patologías quirúrgicas. Por otra parte, el acreditando debe ser capaz de demostrar su competencia para determinar la necesidad o no del acto quirúrgico, plan de actuación y ejecución de este como terapia resolutive o paliativa a cada patología quirúrgica.

El comité de credenciales y evaluación, asumirán que los candidatos tienen un adecuado conocimiento general de la fisiopatología de las enfermedades quirúrgicas canina y felina.

A saber, el candidato/a debe tener conocimiento y demostrar la competencia de:

- Las bases generales de los principios quirúrgicos (condiciones de asepsia periquirúrgica, conocimiento del material e instrumental quirúrgico, métodos de hemostasia, valoración preoperatoria, antibioterapia quirúrgica, cuidados posoperatorios y posibles complicaciones)
- Interpretación básica de análisis sanguíneo, citología e histopatología
- Interpretación básica de las pruebas de imagen más empleadas (radiografía, ecografía, tomografía computarizada, resonancia magnética)
- Las técnicas anestésicas y analgésicas recomendadas.
- La anatomía y abordajes quirúrgicos de perro y gato
- Las patologías quirúrgicas de perros y gatos
- La realización de las diferentes técnicas quirúrgicas en perro y gato

### b. Documentación de consulta

#### **Libros**

**Obligatorio** (consulta de últimas ediciones):

- TOBIAS KM. 2012. Veterinary Surgery: Small Animal Expert Consult, 2nd ed. Volumen 1-2 Elsevier.

### **Recomendados** (consulta de últimas ediciones):

- WILLIAMS JM. 2009. BSAVA Manual of Canine and Feline wound Management and reconstruction. BSAVA Gloucester
- WILLIAMS JM. 2005. BSAVA Manual of Canine and Feline abdominal Surgery. BSAVA Gloucester.
- BROCKMAN DJ. 2005. BSAVA Manual of Canine and Feline Head, Neck and Thoracic Surgery. BSAVA Gloucester
- RODRÍGUEZ GÓMEZ J. Cirugía en la clínica de pequeños animales. El abdomen caudal. Y el abdomen craneal. Ed SERVET. ISBN 978-84-934736-9-3.
- SLATTER D. 2003. Textbook of Small Animal Surgery. 3Ed. Saunders, Philadelphia.
- FOSSUM T.W. 2018. Small animal Surgery, 5 ed. Elsevier.

### **Revistas Científicas**

#### **Obligatorias:**

- *Veterinary Surgery*
- Clínica Veterinaria de Pequeños Animales – AVEPA

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- Quedaran exentos todos los artículos relacionados con docencia e investigación docente, así como estudios sobre cadáveres.

#### **Recomendadas:**

- *The European J of Companion Animal Practice – FECAVA*
- *The Veterinary Journal*
- *The American Journal of Veterinary Research*
- *Journal of American Veterinary Medical Association*
- *Journal of Small Animal Practice*
- *Australian Veterinary Journal*
- *Journal of the American Animal Hospital Association*
- *Canadian Journal of Veterinary Research*
- *Research in Veterinary Science*
- *Journal of Emergency and Critical Care*
- *Journal of Feline Medicine and Surgery*
- *Veterinary Record*

#### c. Congresos Recomendados:

- Congreso de Especialidades de AVEPA (GTA-GECIRA)
- Sociedad Española de Cirugía Veterinaria (SECIVE).

- Congreso Nacional de AVEPA-SEVC.
- *European College of Veterinary Surgeons (ECVS) Annual Scientific Meeting*
- *British Small Animal Veterinary Association Congress (BSAVA)*.

d. Requisitos formativos previos al examen:

- Número mínimo obligatorio de casos de cada categoría:

El candidato debe presentar un Caselog con **100 casos quirúrgicos (al menos 25 serán gatos)**, evitando la repetición de casos similares de forma que la diferenciación pueda ser debida al tipo de patología quirúrgica, técnica quirúrgica u otros elementos diferenciadores que permitan evaluar la amplitud del conocimiento del solicitante (ANEXO 1).

Además del Caselog, se deberán entregar 15 casos clínicos desarrollados (máximo 5 de cirugía de mínima invasión) según se indica en el ANEXO 2.

El comité evaluador se reserva la puntuación a criterios como relevancia, diferenciación y complejidad.

- Formación:

Durante su periodo de formación, el candidato/a **DEBE** de:

- Indicar al comienzo y a lo largo de tiempo de preparación para la acreditación el equipamiento disponible en su lugar de trabajo (aparataje y material para pruebas de imagen, anestesia, hospitalización y quirúrgico).
- Realizar al menos una estancia (mínimo 2 semanas) con su tutor/a de acreditación o en su defecto con otro compañero/a acreditado de GECIRA o diplomado por el colegio europeo (ECVS)/americano (ACVS) de cirugía en pequeños animales.
- Asistir a cursos formativos con especialidad en cirugía de tejidos blandos.
- Cualquier curso/seminario/webinar de formación continuada AVEPA (obligatorio al menos 1/año), congreso nacional o internacional (obligatorio al menos 1/año) y seminarios ECVS/ACVS.
- Presentar de póster o comunicaciones orales en congresos relacionados con la cirugía (nacionales o internacionales).

El candidato/a debe cumplir los puntos obligatorios previamente descrito (Ver ANEXO 3)

e. Duración del periodo de formación o tutoría:

El periodo de formación oscilará entre los 3 y los 5 años, sin extenderse más, salvo situaciones excepcionales justificadas. Al finalizar cada año de formación el candidato/a deberá rellenar un informe estándar de actividades, avalado con la firma del tutor/a, para presentar a AVEPA (documento disponible en la página de acreditación de AVEPA).

Aquel candidato/a que no cumpla con los requisitos anuales puede ser excluido del programa de acreditación. El tutor/a lo deberá poner en conocimiento del Comité de Credenciales, que evaluará el caso y tomará una decisión al respecto.

#### f. Credenciales

Se consideran credenciales la **relación mínima de méritos o logros en la especialidad** que justifiquen que un socio esté capacitado para presentarse y superar la evaluación.

**Comité de credenciales:** Está compuesto por 3 socios/as acreditados/as en la especialidad de Cirugía de tejidos blandos, excluyendo a los componentes del Comité de Evaluación y al tutor del aspirante.

Las credenciales (documentación) a remitir a AVEPA en formato pdf, incluyen:

- **CV** relativo a la especialidad de Cirugía de Tejidos Blandos, resaltando las actividades realizadas durante el periodo de formación.
- **Baremo de formación** relleno por el candidato, que será comprobado por el comité.
- **Caselog y 15 casos clínicos desarrollados en 1-2 páginas**
- **Documento acreditativo del tutor**, donde reconozca su supervisión.
- **Documentación acreditativa del centro/s estancia/s**
- **Documento acreditativo del candidato**, donde se explique el equipamiento disponible en el centro de trabajo.
- **Documento acreditativo** de la presentación de poster, comunicaciones libres a congresos, webinar, etc.

El comité emitirá su dictamen de si el candidato es APTO o NO APTO para la evaluación.

Calendario:

- Envío de las credenciales: se realizará antes del 1 de junio de cada año
- Comunicación de aprobación de credenciales: se realizará antes del 1 de octubre de cada año.

### 3. EXAMEN

El acceso a la evaluación implica que el candidato/a cumple los requisitos previos y ha completado sus credenciales. La fecha de examen coincidirá con el Congreso de Especialidades de AVEPA (GTA), correspondiente con el año siguiente a la entrega de las credenciales. Se podría realizar una segunda edición del examen en el congreso anual de GECIRA, en el caso de que en el mismo año el número de personas a ser evaluadas superen las 4 y/o no se disponga del tiempo necesario en el congreso de GTA para el correcto desarrollo de todas las partes del examen.

**Comité de evaluación:** Estará formado por 3 socios/as acreditados/as en la especialidad que, en lo posible, no sean miembros del Comité de Credenciales ni tutor de ninguno de los candidatos.

El examen constará de **TRES** partes (**que deben ser superadas de forma independiente para obtener el APTO**):

i. **EXAMEN escrito: Tipo test** (Se realizará de forma conjunta por todos los candidatos y **durará 1h**):

- 50 preguntas
- 3 opciones posibles, solo una correcta
- Las respuestas incorrectas o no contestadas **NO** restarán
- La nota mínima para poder obtener la calificación final de **APTO es de 0,7 (35 preguntas correctas sobre 50)**. La nota máxima será de 1.

ii. **Examen escrito: Teórico-práctico** (Se realizará de forma conjunta por todos los candidatos y **durará 1h**):

- Esta parte del examen evaluará la capacidad del acreditando para abordar, manejar y/o diagnosticar un caso antes, durante y después de la cirugía.
- Consistirá en la **presentación escrita** de un caso clínico del que harán 5-10 preguntas de respuesta corta.
- La nota mínima para poder obtener la calificación final de **APTO es de 0,7**. La nota máxima será de 1.

iii. **Examen Oral** (Se realizará de forma individual por cada candidato y será público):

- Exposición **oral** de un Caso clínico (seleccionado por el Comité Evaluador de los 15 casos clínicos desarrollados. Baremo en ANEXO 4). Formato: comunicación a congreso, en Power Point o similar.
- Se comunicará el caso seleccionado por el tribunal el 15 de noviembre junto a la confirmación de aceptación a examen.
- Tiempos: 15 minutos de exposición (se sancionará si se sobrepasa) y 15 min para preguntas. Un total de 30 min/candidato
- La nota mínima para poder obtener la calificación final de **APTO es de 0,7**. La nota máxima será de 1.
- El baremo de evaluación de la presentación oral se encuentra en el ANEXO 5.

Es **IMPERATIVO** la presentación de material fotográfico y/o videos de la propia intervención quirúrgica, pudiendo llegar a darse como **NO APTO** todo aquel caso clínico expuesto que no presenta una correcta aportación de material audiovisual (fotos y/o videos).

## NOTA IMPORTANTE:

- El candidato/a traerá **preferentemente su ordenador** para la exposición oral. Debe considerarse que las fuentes elegidas y los videos pueden no visualizarse correctamente si se muestran en un ordenador diferente.
- Debe verificar el correcto funcionamiento de la presentación con antelación.
- Se debe disponer además de un pdf de la presentación en una memoria USB u otro sistema externo. Por las posibles complicaciones informáticas que se puedan presentar.
- La organización dispondrá de los medios necesarios para la realización de la exposición.

## Calendario:

- **Solicitud de presentación a examen:** Límite **antes del 1 de noviembre** de cada año.
- **Comunicación por parte de Comité de Evaluación del caso** que el candidato deberá presentar al examen oral (Límite **antes del 15 de noviembre** de cada año).

## Comunicación del resultado:

- Desde la Secretaría de AVEPA, en nombre del Comité de Evaluación, la Junta Directiva de GECIRA, y en un periodo **no superior a 1 mes**, se comunicará individualmente a cada candidato la calificación obtenida (APTO/NO APTO).
- El candidato/a podrá realizar la **revisión** de las tres partes del examen a lo largo de los **10 días posteriores a la fecha de notificación** del resultado.
- Será la Secretaría de AVEPA la que comunique al candidato/a el resultado de la revisión de su examen (APTO/NO APTO)
- La prueba escrita del examen será custodiada por la Junta Directiva de GECIRA durante 5 años desde la presentación a examen.

## Cuando **NO SE SUPERA O SE FALTA** a examen:

- La parte aprobada del examen, se mantendrá durante el año en vigor (GTA y Congreso GECIRA del mismo año), y el acreditando se podrá presentar a examen de las partes suspendidas en el **CONGRESO DE GECIRA de ese mismo año**. Contando como una segunda convocatoria (**debiendo pagar el importe de la matrícula a examen**)
- La **no asistencia** a la prueba debe notificarse con **al menos 15 días de antelación**, excepto por causa debidamente justificada de fuerza mayor (problema médico, familiar grave, etc.). **No se devolverá el importe de la matrícula si ya se han generado gastos** de preparación de la convocatoria imputables al socio que no se presenta.
- Se considera que se ha **consumido una convocatoria** cuando el candidato/a paga la matrícula y no justifica formalmente su ausencia al examen.
- El candidato/a no podrá volver a presentarse a examen hasta pasados dos años.

- Se establece un **máximo de 5 convocatorias** (en un máximo de 5 años desde la aprobación de credenciales). Aunque, deberá presentar nuevamente las credenciales, aunque en su anterior convocatoria fueran APTAS, suplementando su Caselog en un 15% de casos nuevos (119 casos en total del Caselog y 17 casos clínicos desarrollados).
- En el caso de no superar las tres partes de examen en las cinco convocatorias reglamentarias, el acreditando DEBERÁ reiniciar su proceso de acreditación.

## ANEXO 1. NÚMERO DE CASOS SEGÚN SUBCATEGORIAS

REGIÓN		NÚMERO DE CASOS
<b>Piel y reconstrucción</b>		25
<b>Cabeza y cuello</b>		15
<b>Hernias</b> (incluida rotura diafragmática)		10
<b>TÓRAX</b>		10
<b>ABDOMEN</b>	<b>Digestivo</b> (incluido bazo)	15
	<b>Urinario</b>	11
	<b>Genital</b> (Patologías quirúrgicas)	12
	<b>Endocrino</b> (páncreas, tiroides, glándula adrenal)	2
<b>TOTAL DE CASOS</b> (máximo 30 cirugías de mínima invasión)		<b>100</b> (al menos 25 gatos)

La tabla se hará en formato EXCEL (<https://www.avepa.org/index.php/acreditaciones>) (aunque su formato de presentación al COMITÉ DE CREDENCIALES será en PDF).

## ANEXO 2. CASOS DESARROLLADOS

Se deben presentar los **15 casos** más representativos, extraídos de la lista de los 100 casos, de los cuales como máximo 5 pueden ser de cirugía de mínima invasión.

Serán desarrollados según las normas publicadas en AVEPA, incluyendo:

- un breve resumen (max. 250 palabras): descripción del caso clínico y descripción adecuada del objetivo del caso.
- caso clínico (max. 1200 palabras, sin contar con la bibliografía): introducción, descripción del caso clínico, discusión y conclusiones. La bibliografía (Vancouver) estará incluida en el texto numéricamente, ordenándose las referencias al final del trabajo según su aparición en el texto. Ejemplo de referencias:

**+ Revista:** se deben nombrar a todos los autores, siempre que sean menos de seis, si son más, nombrar a los tres primeros y luego añadir et al:

4. De Risio L, Thomas WB, Sharp NJH: *Degenerative lumbosacral stenosis. Vet Clin North Am Small Anim Pract* 2000; 30(1):111-132.

**+ Libro:**

12. Prata RG: *Cauda equina syndrome. En Slatter DH (ed): Textbook of Small Animal Surgery, Philadelphia, WB Saunders, 1993; 1094-1104.*

Se admitirá la presentación de un gráfico o foto digital representativa del trabajo (JPF, PNG o PDF)

### ANEXO 3. CONDICIONES DE DOCUMENTACIÓN PRE-EXAMEN

Todos los items marcados con asterisco SON OBLIGATORIOS

		PRESENTE/NO PRESENTE
Caselog y presentación de casos clínicos *		
Estancia con tutor/a / Diplomado (2 semanas) *		
Equipamiento clínica	RX	
	Ecografía	
	TC	
	RM	
	Fluoroscopia	
Cursos de formación *	Formación continuada AVEPA	
	Congresos nacionales	
	Congresos internacionales	
	Congresos ECVS/ACVS	
	Cursos Instituciones	
	Otros (Formación web, e-learning)	
Presentaciones a congresos (relacionados con la especialidad)	Webinar GECIRA	
	Congresos nacionales *	
	Congresos internacionales	
	Congreso ECVS-AVEPA *	

## ANEXO 4. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE CREDENCIALES DE LOS CASOS CLÍNICOS.

Siendo 1 la nota menor y 5 la nota máxima.

		1	2	3	4	5	Puntuación
<b>General</b>	Los apartados se ajustan a la normativa						
	La extensión se ajusta a la normativa						
<b>Caso clínico</b>	El caso clínico es relevante/original						
	Todos los apartados están adecuadamente cumplimentados (anamnesis, exploración física, diagnósticos diferenciales, exámenes complementarios, tratamiento, posoperatorio y revisiones)						
	El protocolo diagnóstico es correcto						
	Se emplearon las pruebas diagnósticas adecuadas						
	La resolución quirúrgica fue óptima						
	Se llevó a cabo un posquirúrgico adecuado						
	Se realizaron las revisiones pertinentes						
<b>Introducción- Caso clínico</b>	Anamnesis						
	Exploración física						
	Diagnósticos diferenciales						
	Pruebas complementarias						
	Tratamiento quirúrgico						
<b>Discusión</b>	Se compara adecuadamente el caso con la bibliografía pertinente						
	La redacción es clara y con lenguaje técnico científico						
	Quedan bien reflejadas las limitaciones del caso clínico						
<b>Bibliografía</b>	Se adecua al estilo Vancouver						
	La referencia que se hace en el texto es correcta						
	Está suficientemente actualizada						

**ANEXO 5. RÚBRICA PARA LA PUNTUACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL.**

**Siendo 1 la nota menor y 5 la nota máxima.**

		1	2	3	4	5	Puntuación
<b>Conocimiento del tema</b>	¿Ha mostrado conocimiento del tema?						
<b>Preparación</b>	¿Presentación correctamente preparada?						
<b>Respuestas</b>	¿Ha sabido contestar a las preguntas del tribunal?						
<b>Nueva información</b>	¿Ha proporcionado nueva información aparte de las diapositivas?						
<b>Vocabulario</b>	¿Ha empleado un vocabulario técnico correcto?						
<b>Uso del tiempo</b>	¿Se ha ceñido al tiempo establecido?						
<b>Seguridad</b>	¿Ha mostrado seguridad en los planteamientos?						
<b>Organización y secuencia</b>	¿Ha mostrado de forma ordenada los contenidos?						

